



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

CONVOCATORIA A INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA-ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 1797 DE 2016 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1427 DE 2016.

Con el fin de proveer el cargo de Gerente de la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita, del municipio de Caucaasia, a la luz del Artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 y del Decreto 1427 del 1 de septiembre de 2016, se invita a las personas interesadas y que cumplan con las condiciones y requisitos, a participar en la convocatoria.

Desde el día **miércoles 01 de septiembre hasta el viernes 03 de septiembre de 2021, en el horario de 8:00 AM a 11:45 AM y de 1:30 PM a 4:00 PM**, los interesados podrán entregar sus hojas de vida en medio físico exclusivamente con los soportes respectivos, el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública y el formato de la postulación donde consten sus datos personales: Nombre Completo, Número de Cédula, Teléfono Fijo y/o Celular, Correo Electrónico, Dirección y la información sobre el cargo y el número de folios, en la **Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra**, Medellín, Primer piso, taquilla 3.

Se debe diligenciar el formato de postulación que se encuentra anexo a este comunicado.

Se debe entregar con oficio remisorio en original y copia, el cual se anexa para su diligenciamiento.

Deberá marcar el sobre con su nombre completo, documento de identidad, correo electrónico.

La documentación entregada de manera extemporánea no será tomada en cuenta.

La participación en **esta convocatoria NO tiene costo alguno** para los participantes. La Hoja de Vida de la Función Pública se encuentra en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Etapas que se desarrollarán en la convocatoria:

1. Apertura y publicación de la convocatoria: recepción de hojas de vida de los aspirantes.
2. Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, según manual de funciones.
3. Etapa de evaluación. Incluye:
 - 3.1. Prueba técnica. Quienes la superen con un porcentaje mayor al 70% serán convocados a la entrevista.
 - 3.2. Entrevista por competencias.
4. Evaluación por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
5. Elección: Artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 y del Decreto 1427 del 1 de septiembre de 2016.

Nota: la presente convocatoria es eliminatoria a efecto de conformar una lista de elegibles.